

DATOS SOBRE EL CONVENTO DE CARMELITAS CALZADOS DE GRANADA Y EL HOSPITAL DE SAN SEBASTIÁN A PARTIR DE LOS INVENTARIOS DE LA DESAMORTIZACIÓN DE 1836

DATA ON THE CONVENT OF CARMELITAS CALZADOS IN GRANADA AND THE HOSPITAL OF SAN SEBASTIÁN FROM THE INVENTORIES OF THE DISENTAILMENT OF 1836

José Antonio Peinado Guzmán
Universidad de Granada
pepeinado@hotmail.com

RESUMEN

El presente trabajo ofrece información acerca del convento de Carmelitas Calzados y del Hospital de San Sebastián de Granada, ambos desamortizados en 1836. A través de los expedientes de desamortización, realizamos una recreación de cómo eran las iglesias de los mismos, datos, en su mayoría, desconocidos por la desaparición o modificación de los edificios a lo largo del tiempo. Si bien el primero de ellos es el actual ayuntamiento de la ciudad, el segundo fue demolido. Asimismo, intentamos proporcionar referencias de dónde fueron a parar algunos enseres de dichas instituciones en el reparto que se hizo en su momento.

Palabras clave: Desamortización de Mendizábal, patrimonio, conventos, bienes eclesiásticos, siglo XIX.

ABSTRACT

This paper provides information about the convent of Carmelitas Calzados and the Hospital de San Sebastián in Granada, both of which were confiscated in 1836. Through the disentanglement files, we recreate what their churches were like, data that is mostly unknown due to the disappearance or modification of the buildings over time. While the first of these is the current town hall, the second was demolished. We also try to provide references of where some of the belongings of these institutions ended up in the distribution that was made at the time.

Keywords: Disentanglement of Mendizábal, patrimony, convents, ecclesiastical goods, 19th century.

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Los diferentes procesos desamortizadores que se produjeron en la España del siglo XIX, forman parte de esos elementos que coadyuvaron a la caída del Antiguo Régimen en nuestro país. Los más importantes y conocidos fueron los producidos en 1836 y 1855, teniendo en cuenta que la institución más afectada en los mismos fue la Iglesia. Sendas desamortizaciones supusieron, tanto para el clero regular como para el secular, un cambio profundo en lo relativo a sus bienes raíces e inmuebles. Como consecuencia de estas incautaciones por parte del Estado, afectando singularmente a las diferentes órdenes religiosas, éstas perderían una ingente cantidad de tierras, así como un elevado número de conventos y monasterios. A esto hay que unir la exclaustración de miles de frailes, que tuvieron que abandonar sus antiguas casas, además de la multitud de piezas de arte que se enajenaron en los citados procesos. Sin lugar a dudas, estos sucesos constituyen uno de los acontecimientos más trascendentales de la España decimonónica y, por ende, de nuestra historia¹ (Tomás y Valiente, 1971; Cuenca, 1971: 15-69; Martín, 1973; Simón, 1973; Herr, 1974: 55-94; Fontana, 1977; Martín, 1978: 15-26; Gómez, 1983; Gómez, 1985; Rueda, 1986).

En el gobierno del conde de Toreno, siendo ministro de Hacienda Juan Álvarez Mendizábal, se aprobaría el Real Decreto de 25 de julio de 1835, mediante el cual el Estado suprimía “los monasterios y conventos de religiosos que no tuviesen más de doce individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes, al menos, sean de coro, [...] y lo mismo se verificará en lo sucesivo respectivo de aquellos cuyo número venga a reducirse con el tiempo a menos del establecido”. Pasados escasos meses se aprobaría el Real Decreto de 11 de octubre de 1835, por el que se suprimirían “los monasterios de órdenes monacales, los canónigos reglares de San Benito de la Congregación Claustral Tarraconense y Cesaraugustana; los de San Agustín y los Premostratenses, cualquiera que fuese su número de monjes o religiosos de que se compusiesen” (Gómez, 2007: 13-14). Esto suponía un endurecimiento de la legislación.

Puesto que nuestro ámbito de estudio se centrará en los bienes muebles exclusivamente, tendremos que hacer mención a su proceso de incautación. Desde el Decreto de 25 de octubre de 1820, en el Trienio Liberal, ya se disponía por parte del Gobierno que los objetos artísticos requisados fuesen destinados a bibliotecas, museos, academias y otros establecimientos de instrucción pública. Asimismo, quedaba al arbitrio del Ordinario disponer de los diferentes elementos de culto (vasos sagrados, imágenes, altares, libros de coro, ornamentos...) en favor de las parroquias más necesitadas de su diócesis. Este último detalle será importante a tener en cuenta, porque lo vamos a contemplar con claridad en este trabajo. Partiendo de la normativa emanada desde la Junta Superior, el proceso se vertebraba o llevaba a cabo a través de las Juntas Provinciales de Enajenación, que dependían de la anterior. Las mismas debían designar los miembros que habrían de redactar los inventarios con los objetos o piezas de cada uno de los conventos exclaustrados. Dicho documento de recuento se remitía al Contador de Arbitrios de Amortización quien, una vez copiados, los enviaba al Ministerio de Hacienda. Hecho esto, los efectos eran entregados en depósito a delegados eclesiásticos (comisionados eclesiásticos), que se hacían cargo de las piezas, custodiándolas, hasta la resolución oficial de su destino. Aquellos bienes que no tuviesen un considerable mérito artístico, se pasaban a subasta pública (Rodríguez, 1996: 135).

Dicho esto, haremos un breve esbozo histórico de las dos instituciones que contemplaremos en este trabajo, empezando por el Convento de Carmelitas Calzados de la ciudad. El mismo se fundó en 1552 por el P. Fray Sebastián Sigler, quien procedía de Valencia, tomando la casa el título de Nuestra Señora de la Cabeza. Parece ser que su primera ubicación se situó en el paraje de la Churra, a espaldas del bosque de La Alhambra. De ahí pasaría a la calle de Gómez, en donde estaría veinte años para, finalmente, instalarse a orillas del Darro en 1572, lugar definitivo de su emplazamiento. Tradicionalmente se ha dicho que el Cabildo donó a la orden la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza para que se ubicasen allí, hecho que

¹ Como contextualización al tema de la Desamortización, consultar la bibliografía que acompaña.

justificaría la intitulación del convento². Más recientemente se considera que lo que fue donado sería el terreno, comprándose unas casas contiguas para la erección del edificio. Sabemos cómo era gracias a la descripción que realizara el P. Miguel Rodríguez Carretero, a principios del siglo XIX, en su *Epytome historial de los Carmelitas Calzados de Andalucía y Murcia*. Según lo que nos informa, el convento constaba de:

“dos famosos salones que dividen los dos tan buenos claustros, una escala magnífica con tres subidas; la primera empieza en medio del salón bajo y desemboca en el segundo claustro alto, y desde este las otras dos van a desembocar en el salón alto, con dos grandes balcones de balaustre, su media naranja bien elevada y su linterna por coronación. Las celdas, muchas y capaces. Una gran librería con abundante copia de libro y muchos y selectos manuscritos. Un noviciado tan capaz que, además de su buen oratorio, cuarto separado para ejercicios espirituales, sala de recibo y galería de recreo, tiene celdas separadas para cada novicio y para el Maestro; ángulo y medio del primer claustro y el cuerpo más alto comprende. El coristado es casi el otro ángulo y medio, con celdas igualmente separadas. Refectorio, dormitorios y demás oficinas a proporción”.

Asimismo, nos refiere la existencia de una elevada torre contigua a la iglesia con cuatro campanas. Con respecto al templo, que es lo que más nos concierne para este estudio, conocemos a través del citado religioso que fue concluido en 1672, y que el mismo era grandioso. Poseía ocho capillas laterales, más la capilla mayor (con pinturas de Juan de Medina), destacando de él su buena proporción y sus arcos torales “de buena arquitectura”. Tenía tres puertas. La principal, enfrente del altar mayor, con portada de jaspe negro y en la que faltaba la coronación; luego había dos laterales, una daba a la calle del Aire (actual calle Lepanto) y la otra al claustro llamado “de Confesores”.

Para terminar la contextualización del Convento de Carmelitas Calzados, hemos de añadir que cuando Gómez Moreno lo describe a finales del XIX dice que “ya solamente queda uno de los patios, hecho en 1622, con veintiocho arcos sostenidos por grandes columnas dóricas”. Finalmente, en la actualidad, parte de ese antiguo convento se corresponde con el edificio del Ayuntamiento de Granada (Bermúdez, 1989: 227 r.; De la Chica, 1764: 16 de julio; Gómez, 1892: 185; Gallego, 1982: 213-214; Barrios, 1999: 286; Rodríguez, 2000: 76-116; Martínez, 2015: 24-27).

Con respecto al Hospital de San Sebastián, las referencias que poseemos son escasas. Fue fundado por D. Pedro Fernández de Arganda en 1557, quien había dejado una renta para que en él se curaran “pastores, marchantes y pobres”. El edificio estaba ubicado en el entorno de la Plaza Bib-Rambla, a las espaldas de la misma, y en el espacio que hoy ocupa la calle Príncipe. El citado hospital era administrado por la cofradía de San Sebastián, siendo su función la de proporcionar asistencia al público en general, no únicamente a sus hermanos. Hay que reseñar que, mayoritariamente, entre los miembros de dicha corporación se encontraban los mercaderes y comerciantes. Su sede se encontraba en la ermita de San Sebastián.

El inmueble había sido construido en 1550 sobre el solar de lo que fueron antiguas carnicerías y pescaderías musulmanas. La construcción se correspondía con el tipo de vivienda tradicional granadina, estando la misma pegada a la antigua muralla de la ciudad. En 1691 la cofradía adquirió unos terrenos que sirvieron para ampliar el recinto. Años después, en 1725, Diego de Zayas levantó la nueva iglesia del hospital, colocándose el Santísimo en la misma dos años después. A finales del siglo XVIII ya se tienen noticias de que apenas quedaban enfermos en sus dependencias. Para la época de la Desamortización, prácticamente el edificio ejercía las labores de sede de la cofradía y no albergaba pacientes. El recinto fue demolido en 1837³, quedando sus escombros mucho tiempo abandonados, convirtiendo la parcela en un vertedero, “vergüenza de la ciudad”, en palabras de la época. El Ayuntamiento, finalmente,

2 Con respecto al nombre del Convento, el P. Martínez Carretero lo justifica argumentando que, en el segundo emplazamiento del mismo, en la calle Gómez, existía una cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza ya en 1561, y que esa podría ser la razón por la cual la comunidad se intituló de ese modo (Martínez, 2015: 27-28).

3 Aunque esta es la fecha oficial que aparece como demolición del edificio en todas las publicaciones que hemos consultado al respecto, más adelante ponemos en duda la misma, siguiendo el testimonio del que fue sacristán de la iglesia del hospital.

proyectó la conexión entre la Plaza Bib-Rambla con la actual la Plaza del Carmen a través de dicho espacio, creando en 1857 la mencionada calle Príncipe (Henríquez, 1987: 259; Gallego, 1982: 222; Barrios, 1999: 237; Cambil, 2010: 391-395).

2. EL CONVENTO DE CARMELITAS CALZADOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA

Tal y como hemos mencionado previamente, a la hora de organizar eficazmente la custodia y guarda de todos los enseres o bienes que habían sido incautados en el proceso de excomunión, se nombraban comisionados para tal fin. En este caso del Convento de Carmelitas Calzados, el comisionado eclesiástico será D. Antonio José de Montes, cura teniente de la vecina iglesia del Sagrario.

Según la consulta realizada en los expedientes de desamortización que se hallan, tanto en el Archivo Histórico Diocesano de Granada, como en el Archivo Histórico Provincial de Granada, podemos conocer algo más de cómo era la iglesia del convento en 1835⁴. Si bien esta información la recoge el P. Martínez Carretero, la misma fue sacada a la luz en un trabajo de investigación no publicado⁵. Así pues, y según la información extraída, en el altar mayor del templo se enumera la existencia de una mesa de piedra y jaspe, seis candeleros en el manifestador, un crucifijo pequeño, dos ciriales y una cruz de azofar grandes, así como el retablo mayor con varias esculturas y dos ángeles con sendas lámparas de lata. En la descripción se relata la existencia de distintos altares en el espacio de la capilla mayor. El primero de ellos era el de la Virgen del Carmen, cuya imagen destaca por su “rostrillo, cetro y peto de plata sobredorada”. Igualmente estaba San Simón Stock recibiendo un escapulario de plata. Se refiere que el retablo era de madera, pintado de color jaspe. Se completaba dicho espacio con las imágenes de Santa Lucía y San Francisco de Sena en los extremos. Seguidamente se cita el altar de la Virgen de la Cabeza, donde se hallaba su efigie en un retablo pintado. Asimismo, se refieren dos imágenes de medio cuerpo de Jesús y María (quizás se refiera a las típicas tallas pasionistas, propias de la escuela granadina que la saga de los Mora quintaesenció). El siguiente altar albergaba la talla de un Ecce Homo en su retablo. En dicho ara también se hace mención de un San Ignacio de Loyola. El cuarto altar citado sería el de San Elías, del que se dice que es igual al de la Virgen del Carmen. Acompañan al santo dos imágenes más, una de San Onofre y otra de San Miguel a sendos lados. A continuación, se ubicaría el altar de Jesús de la Humildad con su efigie. El siguiente sería el de Santa María Magdalena, que tenía un retablo igual al del Ecce Homo. Termina la descripción de la capilla mayor con la mención de dos esculturas más en las pilastras de la misma: una de San Blas y otra de San Alberto carmelita.

Pasando ya al resto del templo, comenta la existencia de siete capillas en la nave principal⁶. Una de ellas estaría dedicada a Santa Teresa de Jesús; otra a la Natividad de Nuestra Señora, poseyendo dos ángeles de escultura con lámparas de metal, así como un San Roque y un San Francisco de Sena a los lados; otra a Nuestra Señora de la Soledad y Santo Sepulcro; otra estaría dedicada al Señor de la Escala; otra de las capillas tenía “una limpia y pura”; la sexta sería la de San José, que albergaba un retablo de madera nuevo, una “urna con la efigie del Señor”⁷ y dos esculturas más de la Purísima Concepción y de un santo carmelita.

Finalmente, en lo que era el coro alto, también se cita una imagen de la Virgen del Carmen en el testero. Junto a esto, se refieren otros elementos decorativos que se detallan en el anexo documental. Interesante, entre todos ellos, serían los treinta y siete cuadros que se ubicaban en la iglesia.

4 Archivo Histórico Diocesano de Granada (AHDGr). Legajo 669-F. N° 14. Copia del Inventario de los efectos hallados en la iglesia, sacristía y demás del Convento de Carmelitas Calzados de esta dicha ciudad. Comisionado Eclesiástico D. Antonio José de Montes. Granada año 1835. Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPGr). D-C/3161. Inventario de bienes muebles e inmuebles del convento de Carmelitas Calzados de Granada, fol. 58 r° - 61 r°.

5 El citado trabajo es la tesina de D. Daniel Garrido Cuerva, de la cual no se conserva copia en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada, ni ha sido publicada. No obstante, la citamos en la bibliografía.

6 Como se puede apreciar en la descripción del P. Miguel Rodríguez Carretero, se cita la existencia de ocho capillas a comienzos del siglo XIX y, en cambio, en este inventario realizado pocos años después ya sólo se mencionan siete. Desconocemos la razón.

7 Quizás esta imagen podría tratarse de la que Gallego y Burín atribuye a los Hermanos García. Asimismo, con respecto a otras imágenes de las que se citan, afirmará que, tanto el Jesús de la Humildad, como la Virgen del Carmen serían obra de José de Mora, mientras que el San Elías lo atribuye a Pedro de Mena (Gallego, 1982: 213).

Una vez esbozado el inventario de bienes del convento, resulta interesante extraer toda la información hallada en los expedientes de desamortización del Arzobispado de Granada, donde se detalla qué pasó con numerosas de aquellas piezas que pertenecieron a la comunidad carmelita. En primer lugar, en septiembre de 1835 se le remite un oficio al sacerdote D. Antonio José de Montes, quien había sido nombrado comisionado, para que “con toda urgencia remita nota circunstanciada de los efectos que la Junta nombrada por el Señor Gobernador Civil de esta provincia haya elegido en la iglesia de dicho convento y sacado de ella”. Días después, el 2 de octubre, el referido cura responde enviando el listado de las piezas extraídas. Según el mismo, la imagen de Nuestra Señora del Carmen se había llevado a la Catedral; la de San José y San Elías, junto a seis candeleros de madera plateados, a la iglesia del Sagrario; asimismo, la talla de Santa Teresa de Jesús, por mandato del arzobispo, quedaba en manos del Padre Prior. Para la iglesia de Santo Domingo fueron aún más objetos. En primer lugar, el Señor de la Humildad, que estaba junto al altar de San Elías; igualmente un Ecce Homo grande (entendemos que es el que estaba en la capilla mayor) y del que se afirma que “estaba en el altar junto al de Nuestra Señora del Carmen y el que al tiempo de sacarlo lo hicieron pedazos por ser de varro y lo dejaron en la iglesia”⁸; asimismo, diferentes cuadros, los cuales citaremos por el orden en el que aparecen referidos en el listado: “Ytem dos cuadros de poco más de tercia que estaban junto al sagrario del altar mayor/ Ytem 18 cuadros de diferentes tamaños y entre ellos los dos grandes del Señor de la Columna y San Fernando/ Ytem otros dos cuadros pequeños de la sacristía/ Ytem otros cuatro cuadros del coro”. Finalmente se reseña que los escaños de la iglesia y la sacristía “los sacaron los nacionales y los tienen en su cuartel”.

Otro de esos datos interesantes que hemos encontrado en el informe desamortizador, tiene que ver con la Real y Pontificia Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Cristo. Una vez producida la extinción del convento en el que estaban, sus comisarios, Juan Estevan y Antonio de Contreras, escriben con fecha de 28 de septiembre de 1835 a la autoridad competente para que puedan trasladar las imágenes, su retablo y demás adornos a la iglesia del Sagrario para poder continuar dándoles culto en dicho templo, toda vez que ya no pueden hacerlo en su antigua iglesia. Inmediatamente, desde el arzobispado preguntan al sacerdote D. Antonio José de Montes que informe acerca de la propiedad de lo que la hermandad afirma como propio. Con fecha de 7 de octubre del citado año, el cura responde que “según los informes que he tomado al intento, y en particular del Reverendo Padre Prior, todos convienen en que las santas imágenes, retablo y adorno todos son propios de dicha Real Hermandad”. Al día siguiente se concede el permiso para el traslado de las imágenes, retablo y enseres de la hermandad a la iglesia del Sagrario.

Como ya se ha mencionado anteriormente, ya desde la legislación de 1820, el ordinario del lugar podía disponer de los diferentes elementos de culto incautados para el servicio de las parroquias más necesitadas. Aun así, en la nota emitida por el secretario del arzobispo el 23 de marzo de 1836, se vuelve a reiterar esa idea: “que entregue al tesorero de fábrica de la Real Junta de Diezmos todos los vasos sagrados, y demás efectos pertenecientes al culto”. A partir de aquí, nos vamos a encontrar con una serie de peticiones de los diferentes párrocos, incluso de alguna comunidad de religiosas o particulares, pidiendo objetos de culto de lo más variado.

La primera referencia que nos vamos a encontrar es la orden para que el comisionado eclesiástico le entregue las rejas de hierro de la iglesia del convento a D. Manuel Isidro López. La misma, firmada por el secretario arzobispal, el Dr. D. José María Tenorio, tiene fecha de 5 de enero de 1836.

La siguiente nota que nos encontramos es la contestación a la petición, tanto del ayuntamiento, como del cura propio de la localidad de Cardela. La misma se producirá con fecha del 10 de febrero de 1836. En ella se le concede el retablo de Santa María Magdalena. Pero la información es aún más jugosa. En primer lugar, se refiere que a esa localidad se le ha otorgado un segundo retablo más, procedente del Convento de San Francisco (solicitud esta inserta en su respectivo expediente de la citada comunidad franciscana), y, en segundo lugar, que

⁸ Por tanto, entendemos que no llegó a su destino final en la iglesia de Santo Domingo.

este retablo del convento carmelita es igual al del Ecce Homo que se entregó para la iglesia parroquial del municipio de Víznar.

Una nueva demanda hallaremos en la documentación con fecha de 2 de mayo de 1836. Esta vez será del cura de Ogíjares. El citado sacerdote, D. Manuel Rosales García, solicitará un órgano de alguno de los conventos de la ciudad que han sido exclaustrados. En el mismo día se le concede el de los Carmelitas Calzados.

También del cercano pueblo de Otura, observaremos otra petición. En este caso, se tratará de una cruz parroquial que reclamará el cura propio D. Guillermo María de Dueñas el 12 de julio de 1836. Tres días después le responderá el secretario arzobispal aceptando su solicitud, e incluyendo en la misma dos ciriales.

Años después, el 5 de diciembre de 1839, será la abadesa del Monasterio de San Bernardo la que pida una imagen. Concretamente, será la de la Virgen de la Cabeza, la titular del convento carmelita. Conocedora de que la misma se hallaba en la iglesia del Sagrario, Sor Josefa María de la Asunción la solicita, argumentando que en la iglesia del monasterio no tienen talla alguna de la Virgen, y comprometiéndose a colocarla lo más decentemente posible, además de darle el culto debido en el referido lugar. Desde la autoridad competente, el gobernador eclesiástico, se pone en contacto con el cura teniente del Sagrario, D. Antonio José de Montes, solicitando su parecer. El sacerdote responde que no tiene ningún inconveniente en acceder a la petición de la abadesa. Incluso nos ofrece algún dato más de la escultura en cuestión, pues asegura que “se me fue entregada sin Niño, ni cetro, ni corona, mas la camarera le costeó una corona de oja lata, ni más ornato, ni pertenencias que el que tiene en la actualidad”. Producida la respuesta del clérigo, se le es concedida a la religiosa su ruego el 16 de diciembre de 1839.

Dejamos para el final la única demanda a título personal que hemos encontrado en el expediente. La realizará uno de los frailes exclaustrados del convento, fray Juan José Arrabal, el 8 de mayo de 1836. El religioso explica que, durante muchos años, él se había encargado del adorno y culto, tanto del altar, como de la imagen de Santa María Magdalena de Pazzi. Por esa razón solicitaba que se le entregase la talla, así como el ara de su altar que él mismo había costado, junto con unas cortinas de filipichín para seguir manteniendo la veneración debida. Su súplica es aceptada con fecha de 13 de mayo del mismo año, dándole permiso para colocar todo ello en la iglesia parroquial de San Matías.

La última referencia que aportamos del convento extinguido de Carmelitas Calzados es tremendamente triste. Se trata de un breve informe que D. Antonio José de Montes envía al arzobispo, transmitiéndole el estado en el que se encontró el edificio, tras habersele informado de que determinadas personas habían entrado en el mismo. En su relato especifica los destrozos que ha contemplado. Y no nos resistimos a transcribir su escrito con sus propias palabras:

“Excelentísimo e ilustrísimo señor.

Como encargado en el extinguido convento de los Carmelitas Calzados de esta ciudad por Su Excelencia, debo manifestar que, habiendo pasado en el día de ayer a la iglesia de dicho convento por noticias que recibí de que se habían introducido en ella algunas personas, me hallé que la puerta de la sacristía le habían levantado un tablero por donde habían entrado, y me encontré las efigies de Nuestra Señora de la Concepción derrotada, mi Señora Santa Ana, sin el Niño y sin un brazo, San Onofre echo pedazos, San Francisco de Sena, sin rostro, San [¿?] en el suelo tendido, un Ecce Homo y Dolorosa de medio cuerpo y de poca altura, echos pedazos, San Miguel como de tres cuartas, no parese, como la Señora del Carmen que había en el coro, eché menos un Señor de medio burto de piedra que havia ensima de un confesionario, las lámparas de lata en el suelo, los cuadros que no se habían llevado al Museo, echos tiras, la araña de cristal en el suelo, y solo en la cuerda pendía el alma, quebrados los cristales de la sacristía, un angelote, quebrado un brazo, los cajones de la sacristía por el suelo, dos estantes bueno, uno le habían levantado las puertas, y demás efectos que havia, lo que lleno de sentimiento y amargura elevo al conocimiento de Su Excelencia para que disponga lo que sea de su agrado. Me dijeron que la mesa de piedra mui famosa que hai en la sacristía que la quisieron hacer pedazos. Dios guarde a Su Excelencia muchos años. Granada 18 de octubre de 1836. Antonio José de Montes [rúbrica]”.

3. EL HOSPITAL DE SAN SEBASTIÁN

Según hemos indicado anteriormente, la segunda de las instituciones que vamos a estudiar en este artículo es el Hospital de San Sebastián. Al igual que en el convento previamente analizado, habrá también una persona encargada para la custodia y guarda de los bienes de culto incautados de dicho recinto. Concretamente será el cura teniente de la iglesia del Sagrario, D. José María Polo Aranda.

En primer lugar, la información que nos aporta su correspondiente expediente de desamortización⁹, nos ofrece unos datos novedosos acerca de cómo estaba configurada la iglesia del hospital. No olvidemos que, si aparte de que poseemos pocas noticias históricas acerca del mismo, el edificio fue demolido inmediatamente después de su extinción, toda referencia que expongamos será esclarecedora. El inventario está fechado el 24 de agosto de 1836. Así pues, y analizando la documentación citada, concluimos que el templo debió ser pequeño: el altar mayor, tres altares y una capilla. En el primero de los espacios, en el presbiterio, contemplábamos un retablo grande, dice el texto que antiguo, de madera. En el mismo estaban ubicadas las imágenes de San Sebastián, con sus cinco saetas y diadema, todo de plata; la de San Luis, la de Santa Clara y la de San Antonio, cuyo Niño también tenía una aureola de igual metal. En los laterales del templo se hallaban dos retablos viejos, pequeños, con las efigies de la Virgen de los Dolores, de Jesús Nazareno y de un Crucificado. Junto a la sacristía también había otro altar, con un retablo de madera moderno, según señala el texto “de orden corintio con cristales”. En el mismo estaba la talla de la Virgen de la Piedad, de pequeño tamaño, “con rayos, corona y luna de plata”. Finalmente, encontrábamos la Capilla de Nuestra Señora de las Angustias. En su camarín observábamos la efigie de dicha advocación. A sendos lados, las imágenes de San Emigdio y la de un Niño resucitado. Completaba el exorno cuatro angelitos y un San Antonio, todos pequeños. Destacaban también dos retratos de los arzobispos D. Pedro Antonio Barroeta y Ángel, y D. Antonio Jorge y Galván. Para completar la descripción de la iglesia del hospital de San Sebastián, no debemos olvidar la cantidad de cuadros que tenía, rondando la veintena. En el anexo documental se especifican las iconografías que representaban.

Semanas después, con fecha de 1 de octubre, el listado que encontramos en el expediente, nos informa que la gran mayoría de estos bienes han sido trasladados a la iglesia del Sagrario. Junto con los vasos sagrados, ornamentos y libros de culto, caben destacarse las siguientes imágenes:

- “1. La imagen del titular San Sebastián con dos angelitos, y sin las saetas, ni diadema de plata, pues parece están en poder de Dña. María Escolar.
2. Un arquilla con el tonelete, banda y demás trofeos militares del Santo.
3. La imagen de Jesús Nazareno de tamaño natural, con su correspondiente túnica, cordones, cruz de madera, y potencias, y corona de espinas.
4. La imagen de Nuestra Señora de los Dolores compañera al tamaño de Jesús, con su manto, estola bordada y corona de oja de lata.
5. La santa imagen de Jesucristo Nuestro Señor Crucificado de tamaño natural, y sin sudario, ni potencias.
6. La imagen de Nuestra Señora de las Angustias con dos angelitos y corona de madera.
7. La imagen pequeñita de Nuestra Señora de la Piedad con rayos de plata, corona y luna y sin cetro.
8. Un San José chiquito.
9. Un San Emidio ídem.
10. Un San Antonio de más de vara de alto.
11. Un San Luis pequeño muy estropeado.
12. Una Santa Clara ídem, ídem”.

Siguiendo con las reubicaciones de las diferentes piezas, la primera petición que encontramos es la del que había sido sacristán de la iglesia del hospital, D. Juan Muñoz. En su

⁹ AHDGr. Legajo 669-F. N° 11. Granada año 1836. Inventario de los efectos pertenecientes al culto del Hospital Hermita de San Sebastián de dicha ciudad. Comisionado D. José Polo, cura teniente del Sagrario.

misma presentación ya nos aporta un dato interesante: “sacristán que fue de la iglesia hundi-
da del Señor San Sebastián de esta ciudad”. Puesto que la nota está fechada el 7 de octubre de
1836, podemos deducir que para esa fecha el recinto ya se había demolido. A continuación,
expone su solicitud, consistente en que se le conceda el Crucificado del templo, con indul-
gencias, y con licencia para poner el Vía Crucis en la sala donde tiene intención de ponerlo,
“siquiera por el mérito de haber servido a dicha iglesia toda su vida, y antes su padre, sin ha-
ber sido reprehendido por ningún señor prelado”. Hecha la petición, la autoridad eclesiástica
pide al cura del Sagrario que informe al respecto, a lo que el sacerdote responderá, con fecha
de 21 de febrero de 1837, que, si bien es lícito que el antiguo sacristán conserve en su casa
alguna sagrada imagen del demolido hospital, el Cristo que solicita había sido colocado en la
sacristía del Sagrario, puesto que carecían de uno en dicho espacio para la preparación de los
curas a la misa. Alegando que era una imagen más propia para el culto público que para estar
en una sala (señala que el mismo es de tamaño natural y que medía tres varas – aproxima-
damente dos metros y medio-), ofrece darle el crucifijo que se encontraba en la sacristía del
hospital, que era de tres cuartas, con un “doselito dorado pequeñito”. Y así se producirá, con
fecha de 7 de marzo de 1837.

La siguiente reseña que hallamos hace alusión a la talla de San José. Los albaceas del
Dr. D. Blas José Vergara reclaman que, dicha escultura que perteneció a los ascendientes del
citado señor, desearían que fuese trasladada a la Colegiata del Salvador, en lugar de dejarla en
la iglesia del Sagrario donde había sido llevada. La solicitud se realiza el 27 de enero de 1837.
Y la misma es aceptada, dando orden al comisionado para llevarla a cabo.

Algo más enrevesado será todo lo relacionado con la petición del párroco de Cástaras,
D. Bernardino Marfil, de una imagen de Jesús Nazareno. La misma se producirá el 6 de febre-
ro de 1837. Y es que al final, tras numerosas gestiones, no conseguirá su propósito. Así pues, y
en esa búsqueda de dicha talla para el pueblo alpujarreño, el secretario arzobispal recurrirá,
en primer lugar, a D. Cristóbal de Arias, cura propio de San Ildefonso, puesto que era el comi-
sionado eclesiástico del suprimido Convento de la Merced Calzada. Se le va a preguntar a este
último acerca de la disponibilidad del Nazareno de la antigua comunidad mercedaria. Ante
este ruego, D. Cristóbal de Arias responderá el 14 de marzo de 1837 que dicha escultura se
halla en depósito en las monjas del Beaterio del Santísimo, junto con sus dos túnicas, donde
le dan culto particular. Asimismo, asegura “que dicha imagen es corpulenta y no puede ser
conducida sin riesgo de quebrarse”, con lo que da a entender que la talla no está disponible
para cubrir las necesidades que reclama el cura de Cástaras. Un nuevo intento frustrado se
producirá, esta vez, con el Nazareno del extinguido Convento de Trinitarios Calzados. El se-
cretario arzobispal se dirigirá al cura propio de la parroquia de La Magdalena, D. José Jacinto
Ros, indagando acerca de la referida pieza. La respuesta del sacerdote, el 16 de febrero de
1837 es clara y rotunda, especialmente en el segundo de sus argumentos:

“Excelentísimo Señor. La imagen de Jesús Nazareno del Convento de Trinitarios Calza-
dos no puede concederse a otra iglesia que a la de esta parroquia de Santa María Magda-
lena por dos razones, la primera porque tanto esta imagen como la de María Santísima
de los Dolores son de la propiedad de la Hermandad de los Hortelanos, quienes dicen se
costearon la capilla y bobeda que servía para enterrarse antiguamente en dicho con-
vento, y en la translación de las imágenes reclamaron la colocación de las dos susodichas
en esta su iglesia parroquial donde contribuyen con limosnas, y se le sostiene luz; y la
segunda porque no habiendo en esta iglesia otras imágenes de estos títulos, es acreedo-
ra a la posesión que de ellos tiene. Es quanto puedo decir a Vuestra Excelencia”.

Tras una nueva negativa, se pasará notificación al comisario eclesiástico del Convento
de los Mártires, de Carmelitas Descalzos. El mismo era el cura de San Cecilio, D. José de la
Rosa, quien responderá el 19 de febrero de 1837, diciendo que “no hay imagen alguna de
Nazareno, porque una que había se le entregó al señor cura de Huétor Cajar¹⁰, por decreto de
Vuestra Excelencia”.

10 Huétor Cajar era el nombre con el que se conocía a la localidad formada por los actuales municipios de Cajar y Huétor Vega. En la actualidad, el Nazareno en cuestión se encuentra en la iglesia parroquial de Huétor Vega.

A la luz de la documentación, la búsqueda siguió. En una anotación en el margen izquierdo del expediente aparece lo siguiente: “En San Gregorio, hai Jesús Nazareno. Merced Calzada, aparece en el inventario una efígie de Jesús Nazareno. Casa Grande, Jesús Nazareno de vestir, está en el Beaterio de Santa María Egipciaca”. Ello da a entender que se continuó indagando por parte del arzobispado entre los distintos conventos desamortizados, para intentar satisfacer la demanda del sacerdote de Cástaras.

Y finalmente se llega a preguntar por la imagen del Hospital de San Sebastián, aunque también con poco éxito. En otro nuevo intento, D. José María Tenorio, secretario de cámara del arzobispo, se dirige, esta vez a D. José María Polo Aranda, cura del Sagrario y comisionado eclesiástico del referido edificio extinguido, como ya sabemos. El 6 de marzo de 1837 le responderá, argumentando su negativa en que la imagen está sujeta a “una memoria perpetua y hallándose ausente el señor arcipreste a quien únicamente corresponden todas las memorias del Sagrario y sus anejos, pues en esto nada tienen los curas, me ha parecido debía ponerlo en conocimiento de Su Excelencia para que a vista de ello determinase lo que fuese de su agrado”.

Tras esta historia, transcurrirán algo más de dos años hasta que encontremos nuevas referencias vinculadas al antiguo hospital. El día 6 de agosto de 1839, fray Pascual Chaves, un religioso lego exclaustro del antiguo convento de San Pedro de Alcántara, y que por aquel entonces se encargaba de la ermita de San Miguel¹¹, escribirá al gobernador de la mitra. En su escrito expone que:

“en el Sagrario de esta Metropolitana Iglesia Catedral se halla colocada una imagen de Nuestra Señora de las Angustias en el altar del comulgatorio, y teniendo provabilidad de darle el culto correspondiente por su zelo y el de algunos devotos en dicha hermita, a Vuestra Señoría suplica se sirva concederle la gracia que se traslade dicha imagen”.

Consultados los curas que estaban a cargo de la iglesia del Sagrario, responden que no tienen objeción alguna en que la talla pase a la ermita extramuros de la ciudad, siempre y cuando sea para prestarle culto a la misma. Asimismo, piden a la autoridad eclesiástica “un decreto para la entrega y recibo de la parte agraciada para que en todo tiempo puedan satisfacer a alguna persona o corporación que quisieran reclamarla”. Así pues, el 27 de agosto del mismo año se resolverá afirmativamente la petición. La entrega se producirá días después, el 2 de septiembre, recogiendo también por escrito y firmando el recibo D. Manuel Ordóñez en lugar de fray Pascual Chaves, puesto que este último reconoce que no sabe firmar. En la nota se dice acerca de la imagen que “me entregué en ella y en su adorno; que son dos ángeles sobre la peana, media luna de madera plateada, corona dorada de lo mismo y cruz plateada con una faja de tela de seda; de todo lo cual me obligo a responder en todo tiempo que se me haga cargo”.

Pasadas unas semanas, el antiguo fraile volverá a escribir al arzobispado para realizar un nuevo ruego. En esta ocasión demandará la imagen de un Nazareno: “para igualar los dos altares de Nuestra Señora y su Santísimo Hijo con la cruz en los dos extremos de dicha hermita. A Vuestra Señoría suplica le conceda la gracia de la traslación de dicha efígie con dos túnicas, dos cruces y dos cordones, lo que será todo custodiado y reservado”. La carta está fechada el 9 de octubre de 1839. Casi un mes después, el 15 de noviembre, el gobierno eclesiástico le concede la talla de Jesús Nazareno del antiguo Hospital de San Sebastián, junto con sus dos túnicas y cruces. Entre el 18 y 19 del referido mes se produce la entrega de la talla y sus enseres:

“que la entregó en el día 18 con dos cruces, una grande, y otra pequeña para el uso diario. Y al día siguiente que fue el 19 me entregó una túnica buena de seda morada con galón de oro y además dos cordones de oro bastantes gruesos, uno para la cintura y otro para el cuello con borlas grandes al fin, de los cuales pendían gruesos caireles o bellotas de oro; y también una corona de espigas de alambre blanco”.

La última información que aportamos acerca del Hospital de San Sebastián tiene que

¹¹ Dicha ermita es la actual iglesia de San Miguel Alto de la capital granadina.

ver con la imagen de la Virgen de los Dolores que se albergaba en su iglesia. De modo indirecto, y por carta enviada al gobernador eclesiástico por parte del cura coadjutor de la iglesia de San Luis, D. Antonio Rodríguez, conocemos su paradero. En dicha misiva, fechada el 2 de octubre de 1839 afirma que la escultura se encuentra en el citado templo albaiciner, pero que carece de sus enseres y vestimentas, puesto que el cura teniente del Sagrario las tiene en su poder. Asimismo, adjunta una lista que le ha facilitado la camarera de la imagen, Dña. Josefa García de Tejada, y que exponemos a continuación, para conocer el ajuar de la mencionada efigie:

“Un manto de terciopelo negro con estrellas de oro, punta de oro y forro de seda blanco. Tres delantares blancos con manga, uno con tafetán negro y otros dos sin forro bordado. Dos estolas de oro, una nueva y otra bieja bordadas.

Una barquiña de terciopelo negra.

Tres toallas con encajes finas para las manos.

Unos clavos de plata.

Un corazón de plata con cinta de oro.

Una media luna de metal blanco y la corona de oja de lata.

La ropa ordinaria que tiene la Señora puesta, cuyos bienes resivio el señor D. José Polo cuando se le hizo la entrega de los bienes de dicha iglesia. Camarena de dicha efigie, Dña. Josefa García de Tejada.

Para el señor beneficiado de San Luis.”

Una vez remitido aviso a D. José María Polo para que proporcione todos esos efectos al cura de San Luis, la entrega no se producirá inmediatamente. Meses después, el 9 de abril de 1840, encontraremos un nuevo requerimiento porque la misma aún no se ha producido:

“que estando en dicha iglesia la sagrada imagen de Nuestra Señora de los Dolores que fue de la hermita de San Sebastián, y siendo preciso adornarla para la Semana Santa, y los viernes siguientes en que se celebran las fiestas del Santísimo Cristo de la Luz que se venera en la misma iglesia. A Vuestra Señoría suplica se sirva mandar que la ropa perteneciente a dicha Señora que se haya en uno de los curas tenientes del Sagrario”.

Finalmente, los curas del Sagrario accederán a dar el exorno reclamado. En una nota final del cura de San Luis, con fecha del 12 de abril de 1840, se enumeran los distintos enseres que han recogido:

“he recibido y se me ha entregado por D. José Durán presvitero cura del Sagrario de la misma, la imagen de Nuestra Señora de los Dolores que se veneraba en la hermita de San Sebastián para mi iglesia de San Luis, con la ropa, y adorno perteneciente a dicha Señora, a saber: un manto de terciopelo con estrellas y punta dorada; una estola correspondiente; una vasquiña lisa de seda; una toca blanca con viso negro; unas mangas correspondientes a la toca; una camisa con mangas blanca bordada; paños de pulsera, tocas, pañuelos de mano onze”.

4. CONCLUSIONES

Una vez expuesta la información extraída de los expedientes de desamortización, concluimos este artículo con la pretensión de poder dar razón de varios aspectos vinculados con dicha temática, esto es, la extinción de dos instituciones a raíz de la legislación de 1836: el Convento de Carmelitas Calzados y el Hospital de San Sebastián de Granada. En primer lugar, nos permite conocer cómo era la distribución de los templos de sendos recintos, especialmente el segundo de ellos, puesto que del primero ya se tenían noticias. En segundo lugar, y ahí se centraría la parte principal de nuestro trabajo, todo el proceso posterior de gestión de todos esos bienes y enseres. Mediante las distintas notificaciones entre los párrocos y la autoridad competente, se desglosa dónde fueron a parar algunas de esas piezas, cómo fue la evolución de todas esas demandas, así como la intrahistoria de todo ello, que nos acerca a datos secundarios de enorme interés. Finalmente, hay que reseñar que los acontecimientos históricos posteriores han podido influir en que muchos de esos objetos no se encuentren en la actualidad en los lugares que aquí reseñamos (no olvidemos sucesos como la II República, la Guerra

Civil, o que algunas de esas iglesias estén actualmente derruidas), pero al menos, nos ofrece un hito en el camino en un momento determinado de la historia, a la par que un hilo del que tirar para ulteriores investigaciones, en el caso de las piezas que aún hayan pervivido, y así poder conocerlas en la actualidad e identificarlas.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Nº 14. Granada año 1835. Copia del Inventario de los efectos hallados en la iglesia, sacristía y demás del Convento de Carmelitas Calzados de esta dicha ciudad. Comisionado Eclesiástico D. Antonio José de Montes.

Nota de los efectos que se hayan inventariados pertenecientes a la iglesia, sacristía y coro.

Iglesia.

Primeramente presbiterio y altar mayor. Tres sillones forrados de damasco encarnado. Tres ídem para los acólitos. Una mesa de piedra y jaspe. Seis candeleros fijos en el manifestador. Un crucifijo pequeño. Dos siriales y cruz de azofar grandes. El retablo mayor con varios santos de escultura. Dos ángeles ídem con dos lámparas de lata nuevas.

Capilla Mayor.

Altar de la Virgen del Carmen con la efigie de Nuestra Señora con rostrillo, cetro y peto de plata sobredorada y San Simón Estoc recibiendo un escapulario de plata ídem. El retablo de madera pintado de color de jaspe. Dos lámparas chicas de lata. Seis candeleros de madera plateados. Una atrilera. Una Santa Lucía en un extremo del altar. Un San Francisco de Sena en el otro. Altar de la Virgen de la Cabeza con su efigie, retablo pintado. Jesús y María de medio cuerpo. Dos candeleros y una atrilera de madera. Otro ídem con un excoemo en su retablo, y un San Ignacio de Loyola. Altar de San Elías con retablo igual al de la Virgen con su efigie de talla y cuatro candeleros de madera plateados. Un San Onofre y un San Miguel a los lados. Altar de Jesús de la Humildad con su efigie. Dos candeleros con una cruz pequeña. Altar de Santa María Magdalena con retablo igual al del Exeomo con dos candeleros y una atrilera de madera, en las dos pilastras de la capilla mayor dos más con San Blas y San Alberto carmelita. El púlpito de madera pintado de jaspe. Nave principal de la iglesia con siete capillas. Uno de Santa Teresa de Jesús con lámpara de lata. Otra de la Natividad de Nuestra Señora y dos ángeles de escultura con lamparitas de metal. Un San Roque y un Francisco de Sena de escultura a los lados. Otro de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Sepulcro con una lámpara de lata. Otra con un Señor de la Escala con lámpara ídem. Otra con una limpia y pura. Otra del Señor San José con retablo de madera nuevo, una urna con la efigie del Señor y a los lados lámpara de lata con dos esculturas de la Purísima Concepción y un Santo carmelita. Otra de Santa Ana con igual retablo. Una araña grande de cristal bieja en medio de la capilla mayor. Treinta y siete cuadros de diferentes tamaños y pinturas. Diez y seis cornucopias con cristales de diferentes tamaños. Seis confesionarios de madera. Diez bancos con respaldo que forman el coro bajo, otro ídem con cerradura y llave debajo del púlpito. Dos paños de comulgatorio. Ocho manteles de altar. Ocho tribunas con balcones de fierro. Once ventanas de cristales, algunos rotos.

Sacristía.

Dos escaparates de madera grandes con cajón, cerradura y llabe. Un andén de madera de nogar con dos órdenes de cajones. Otro ídem más pequeño con cerradura y llave. Tres sillones de baqueta biejos y pequeños. Dos escaños con respaldo, uno de ellos de pino y otro de nogar. Una mesa de piedra malmor de once parmos de largo y seis de ancho. Otra ídem de sus parmos de largo y tres y medio de ancho. Tres espejos [] dorado. Ocho cuadros de diferentes tamaños y pinturas. Un azetre de azofar con hizopo de metal. Dos reclinatorios de pino. Un arca larga para cera. Un altar portátil con su ara y una Purísima Concepción.

Ornamentos de iglesia.

Cuatro ternos blancos completos, uno de seda de hilo de oro con galón ídem, otro con ramos encarnados y galón de plata, otro con galón de seda blanca y ramos de colores sin capa plubiar y otro con galón de seda dorada y listas con ramos de seda. Un terno encarnado completo con capa con ramos de seda y oro y galón de ídem. Otro ídem verde también completo con ramos blancos y galón de oro. Otro ídem negro de terciopelo completo vordado en oro. Otro ídem con galón de seda dorado. Seis casullas blancas con adorno de seda y manípulos y estolas. Cuatro ídem, una de ellas con ramos y galón de oro. Dos ídem verdes con galón de seda. Tres ídem moradas galoneadas. Dos ídem negras de seda galoneadas. Siete alvas de crea con encage. Siete amitos de ídem. Tres roquetes, tres singulos. Cuatro randas para los altares. Seis corporales. Doze purificadores, dos cortinitas para el sagrario bajo de raso encarnado. Otra ídem con ramos de seda para el alto.

Basos sagrados y halajas de plata.

Una custodia de plata de media vara de alto poco más con peana de ídem y viril de plata sobredorada. Dos caliz de plata de tamaño regular con patena y cucharitas. Un copón ídem de regular tamaño, una taza ídem sin tapadera. Un incensario de metal con naveta de ídem. Dos pares de vinageras de cristal con plato de lata. Tres misales, dos carmelitanos y uno romano.

Nota. Las ropas y demás adornos de Nuestra Señora del Carmen las conserva su camarera, Doña Josefa de Tejada.

Coro alto.

En el testero una imagen de Nuestra Señora del Carmen de talla. Cuarenta y ocho sillas de pino altas y bajas. Dos facistores, uno grande. Dos ruedas campanilleras con veinte y cuatro de metal. Ocho cuadros con pinturas sagradas y un órgano en buen estado.

Trascoro.

Los fuelles del órgano y un féretro.

Torre.

Cuatro campanas, la más gorda llamada María Bárbara. Otra señalada de Nuestra Señora del Carmen. Otra llamada María Magdalena. Y la otra llamada de Paz, no tienen señalado el peso, con vadajos y cuerdas de cáñamo.

Antecoro.

Cuatro cuadros de diferentes tamaños y de pinturas sagradas.

Granada 11 de septiembre de 1835.

Nº 11. Granada año 1836. Inventario de los efectos pertenecientes al culto del Hospital Hermita de San Sebastián de dicha ciudad. Comisionado D. José Polo, cura teniente del Sagrario.

Imbentario de los bienes muebles, ropas, alhajas, pinturas, efigies, y demás efectos del culto del Hospital, y Hermita de San Sebastian de la ciudad de Granada, existentes en 24 de agosto de 1836.

Sacristía.

Tres cuadros grandes, y uno pequeño, todos viejos.

Dos espejos viejos pequeños con marco ancho, el uno sin luna.

Una custodia de estaño.

Dos cajoneras viejas de nogal.

Un escaño viejo de nogal.

Tres sillas viejas.

Ropas.

Dos casullas encarnadas viejas. Dos blancas ídem. Dos negras ídem. Una verde ídem. Dos moradas ídem. Dos albas viejas. Una docena de cornualtares y purificadores.

Cálices.

Dos cálices de plata.
Vinageras.
Dos pares de vinageras de vidrio.

Iglesia. Altar mayor.
Un retablo grande antiguo de madera, y en él las efigies siguientes: San Sebastián con cinco saetas de plata y la diadema de ídem; San Luis; Santa Clara; San Antonio y el niño con una diadema de plata.

Colaterales.
Dos retablos viejos pequeños con las efigies siguientes: la Virgen de los Dolores; Jesús Nazareno; Un Señor Crucificado.

Altar junto a la sacristía.
Retablo de madera moderno, orden corintio con cristales. La Virgen de la Piedad pequeña, con rayos, corona y luna de plata.
Capilla de Nuestra Señora de las Angustias.
A los lados San Emidio, y un Niño resucitado. En el camarín, la efigie de Nuestra Señora de las Angustias. Alrededor del altar cuatro angelitos y un San Antonio pequeños.
Dos retratos de los señores arzobispos Barroeta y Galván.
En el sagrario, un copón con copa y tapadera de plata.
Dos barras de yerro para el comulgatorio.

Cuadros.
Uno grande de San Nicolás. Otro ídem de San José. Dos del Señor Crucificado. Cuatro de medio cuerpo: Rostro del Señor, Virgen del Regalo, Salvador del Mundo y San Antonio. Un lienzo pequeño de la Encarnación. Otro más pequeño del Salvador. Un cuadro grande apaisado [de] la Virgen del Regalo. Otro de la Sentencia dada al Salvador. Otro grande apaisado del Descendimiento. Otro lienzo chico de Santa Ana. Un lienzo grande de la Concepción. Otro chico de la Pastora. Otro ídem de San Francisco. Otro ídem de la Virgen de los Dolores. Un viacrucis con estampas de papel chicas. Otras dos estampas de papel grandes.

Seis lámparas de oja de lata. Tres frontales de piedra. Seis atriles de madera. 20 candeleros de madera. Un púlpito de madera. Tres cruces de madera. 12 tablillas de evangelio y lababos. Cuatro manteles. Dos paños de comulgatorio. Un confesionario. Tres rejas de yerro en la iglesia y tres en la callejuela. Dos cornucopias. Tres misales. Un crucifijo de madera. Tres sacras. Un cancel. Una campana de 4 arrobas.

Granada 24 de agosto de 1836.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrios Rozúa, J. M. (1999). *Guía de la Granada desaparecida*. Granada: Comares.
- Bermúdez de Pedraza, F. (1989). *Historia eclesiástica de Granada*. Granada: Universidad de Granada. Edit. Don Quijote.
- Cambil Hernández, M. E. (2010). *Los hospitales de Granada (siglos XVI-XXI): tipología, catálogo e historia*. Granada: Universidad de Granada.
- Cuenca Toribio, J. M. (1971). La desamortización de la Iglesia española del Antiguo Régimen (1833-1840). En *La Iglesia española ante la revolución liberal*. Madrid: Rialp, 15-69.
- De la Chica Benavides, Fr. A. (1764). *Gazetilla curiosa*. Granada: Convento de la Stma. Trinidad Calzados.
- Fontana, J. (1977). *La revolución liberal: Política y Hacienda en 1833-1845*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Gallego y Burín, A. (1982). *Guía artística e histórica de la ciudad*. Granada: Edit. D. Quijote.
- Garrido Cuerva, D. (2009). *El extinto convento carmelita de Nuestra Señora de la Cabeza*. Granada: s.e.
- Gómez Moreno, M. (1892). *Guía de Granada*. Granada: Imprenta de Indalecio Ventura.
- Gómez Navarro, S. (2007). Textos legales de las desamortizaciones eclesiásticas españolas y con ellas relacionados. En F. Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier (coord.) *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España. Actas del Simposium 6/9-IX-2007*. San Lorenzo de El Escorial: Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 13-14.
- Gómez Oliver, M. (1983). *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Granada*. Granada: Diputación.
- Gómez Oliver, M. (1985). *La desamortización de Madoz en la provincia de Granada*. Granada: Diputación.
- Henríquez de Jorquera, F. (1987). *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492. Sucesos de los años 1588 a 1646*. Granada: Universidad de Granada.
- Herr, R. (1974). El significado de la desamortización en España. *Moneda y Crédito*, 131, 55-94.
- Martín González, J. J. (1978). Problemática de la Desamortización en el Arte Español. En *Actas del III Congreso Español de Historia del Arte*. Valladolid: Comité Español de Historia del Arte, 15-26.
- Martín Martín, T. (1973). *La desamortización: textos político-jurídicos*. Madrid: Narcea.
- Martínez Carretero, I. (2015). *Los Carmelitas en Granada (1552-2014)*. Granada: Ediciones de la Provincia Bética.
- Rodríguez Carretero, M. (2000). *Epytome historial de los Carmelitas de Andalucía y Murcia. (Primera edición del ms. original 18.118 de lo Biblioteca Nacional de Madrid, preparado por el Rvdo. P. Ismael Martínez Carretero)*. Sevilla: Ediciones de la Provincia Bética.
- Rodríguez Domingo, J. M. (1996). La enajenación de alhajas durante el proceso desamortizador de Mendizábal en Granada (1834-1840). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 27, 135.
- Rueda, G. (1986). *La desamortización de Mendizábal y Espartero en España*. Madrid: Cátedra.
- Simón Segura, F. (1973). *La desamortización española del siglo XIX*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Tomás y Valiente, F. (1971). *El marco político de desamortización en España*. Barcelona: Ariel.